



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8938 *NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL DE D. VICENTE GALVAÑ MERÍ*

EL Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado por Decreto núm. 92, de fecha 26 de julio de 2018, para desempeñar el puesto de trabajo reservado a personal eventual, a D. Vicente Galvañ Merí "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Político de Esquerra Unida País Valencià", con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.

Las características del puesto, figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015 y en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015.

El cese de la persona mencionada, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 30 de agosto de 2018.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Fdo. César Sánchez Pérez

Fdo. José Vicente Catalá Martí